



La sección quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, acoge este lunes, a las 10 horas, el juicio del conocido como caso de 'las Brisas', en el que figura entre los investigados José Hernández, exregidor del municipio. La causa arrancó en 2003 y no se librá, en caso de condena, de la atenuante de dilaciones indebidas 'muy cualificadas'. Quince años han pasado desde las primeras diligencias hasta el juicio. Mucho tiempo. Malo para condenar y malo para absorber, pues por un lado el castigo ya no tendría el mismo efecto ni la misma condena. Por otro, demasiado tiempo para estar bajo sospecha caso de ser inocente. El motivo aparente apunta a la sobrecarga de los juzgados de San Javier.

---

La base de la causa está en las sospechas de que responsables y técnicos municipales y de una promotora adoptaron decisiones sin los preceptivos instrumentos de ordenación urbana. En concreto, la Fiscalía considera que se cometieron delitos continuados de prevaricación urbanística y contra la ordenación del territorio, en concurso con fraude. Para José Hernández se pide año y medio de cárcel y cinco de inhabilitación para cargo público, mientras que para los que ocupaban cargos de arquitecto municipal, gabinete jurídico se solicitan tres años y medio y año y medio, respectivamente. Para un promotor la petición es de 16 meses.